INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0125-AD-79

Lima, 09 de febrero de 197 9

Vista la solicitud de Reconocimiento Oficial presentada por el Club Deportivo "UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", con domicilio en Pablo Bermudez N°266 A Of. 204 Lima;

CONSIDERANDO:

Que el Club recurrente ha cumplido los requisitos establecidos en el Art. 5° del D.L. 22068, modificatorio del Art. 106° del D.L. N°20555, para ser reconocido oficialmente y calificado como Club Deportivo Particular, en armonía con lo ordenado por el Art. 108° del D.L. 20555, Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que la referida institución deportiva cuenta con 91 asociados activos, según el Libro de Registro presentado, de los cuales 57 son deportistas, en Básquetbol (39 Femenino) (18 Masculino), debiendo la entidad recurrente afiliarse definitivamente las Ligas Deportivas Distritales de Básquetbol Femenino y Masculino de Lima;

De conformidad con el Art. 108° del D.L. 20555, D.L. 21371 y Arts. 5° y 13° del D.L. 22068;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER al Club Deportivo "UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", como Club Deportivo Particular perteneciente al Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Artículo 2°.- La presente Resolución, con el Acta de Constitución y Estatutos de la indicada entidad, permitirán su inscripción en los Registros Públicos.

El Club remitirá al INRED copia de la constancia de su inscripción en los Registros Públicos, para efectos de su inscripción en los Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrese y comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OAJ/79
eca.
Exp. 0001-

JEFATURA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0125-AD-79

Lima, 09 de febrero de 197 9

Vista la solicitud de Reconocimiento Oficial presentada por el Club Deportivo "UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", con domicilio en Pablo Bermudez N°266 A Of. 204 Lima;

CONSIDERANDO:

Que el Club recurrente ha cumplido los requisitos establecidos en el Art. 5° del D.L. 22068, modificatorio del Art. 106° del D.L. N°20555, para ser reconocido oficialmente y calificado como Club Deportivo Particular, en armonía con lo ordenado por el Art. 108° del D.L. 20555, Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que la referida institución deportiva cuenta con 91 asociados activos, según el Libro de Registro presentado, de los cuales 57 son deportistas, en Básquetbol (39 Femenino) (18 Masculino), debiendo la entidad recurrente afiliarse definitivamente las Ligas Deportivas Distritales de Básquetbol Femenino y Masculino de Lima;

De conformidad con el Art. 108° del D.L. 20555, D.L. 21371 y Arts. 5° y 13° del D.L. 22068;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER al Club Deportivo "UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", como Club Deportivo Particular perteneciente al Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Artículo 2°.- La presente Resolución, con el Acta de Constitución y Estatutos de la indicada entidad, permitirán su inscripción en los Registros Públicos.

El Club remitirá al INRED copia de la constancia de su inscripción en los Registros Públicos, para efectos de su inscripción en los Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrese y comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OAJ/79
eca.
Exp. 0001-